

EDITORIAL

«Caminos a ninguna parte»

La política partidista y sectaria en cuestiones de Estado no ayuda a solventar los problemas de forma razonable, atendiendo a la razón, a la verdad de los hechos y a la radicalidad de aquéllos. Se insiste en enmascarar la realidad con pobres consignas y clichés extemporáneos, al tiempo que se impide, a toda costa, elucidar la verdad, desvestirla de todo tinte ideológico para que aparezca sencillamente tal cual es.

La educación no es ajena a este proceso de envilecimiento cívico y moral. Parece haberse otorgado el rango de norma consuetudinaria a la contraproducente manía de los gobernantes de destruir lo que sus predecesores habían hecho. Esta actitud se comprende, y es elogiable, cuando las medidas adoptadas hubiesen sido absolutamente desenfocadas, pero este método purificador, más propio de países en vías de desarrollo y con rai-gambre golpista, es de todo punto deleznable, cuando éstas fueron acertadas o al menos razonables, por el simple hecho de que pone en serio peligro la estabilidad y el porvenir de la nación española. Peor aún es este vicio cuando, además, se retoman medidas que el tiempo ha demostrado que son ineficaces, cuando no contraproducentes.

Así lo demuestra el *Proyecto de Ley Orgánica de Educación*, que reincide en los errores de la LOGSE y potencia los destrozos que ésta ha provocado durante los últimos quince años; a la vista de cualquier espectador están los resultados y los efectos que aquélla ha propiciado. Éstos no harían saltar la alarma en un sector importante, aunque escasamente tenido en cuenta para abordar la cuarta reforma del sistema estatal de enseñanza en tres décadas y media, si afectasen exclusivamente a cuestiones relativas a la gestión y organización del sistema nacional de educación, que fácilmente podrían ser subsanados. Pero la realidad es bien otra, más preocupante, por la radicalidad del problema. Y es que, la LOGSE ha significado la depauperización progresiva y sistemática de la calidad de la formación recibida por las nuevas generaciones, así como un cambio sustancial en el imaginario colectivo de la población joven de España, embriagada por la facilidad, la gratuidad y la moda del *progresismo* y hostil hacia cualquier atisbo de responsabilidad, exigencia y disciplina, que son los pilares sobre los que se sustenta todo intento de convivir democráticamente.

De entre los asuntos que captan la atención del «público» sobre la reforma del sistema estatal de enseñanza, interesa destacar, por su poten-

cial a la hora de configurar el devenir de la nación española, la introducción de la asignatura de «Educación para la ciudadanía» en los currículos, como materia obligatoria y objeto de evaluación durante varios años.

Esta medida no se comprende muy bien. En 1977, en plena Transición, con el fin de democratizar la enseñanza y adaptarla a los nuevos tiempos, se suprimió tanto en la Universidad como en las enseñanzas medias la asignatura «Formación política», presente en los currículos vigentes durante el franquismo. Esta iniciativa, auspiciada principalmente por los grupos parlamentarios denominados de la Izquierda, fue, sin duda, una medida acertada, que respetaba y salvaguardaba la libertad de enseñanza y alejaba a ésta del adoctrinamiento ideológico y político. La Constitución española de 1978, que tuvo el beneplácito de todas las fuerzas sociales y políticas vivas, reconoció y salvaguardó la libertad de enseñanza y de cátedra, con lo cual se mantenían a cierta distancia las posibles iniciativas de instrumentalizar la enseñanza a favor de alguna particular concepción política. En 1990 este principio quedó en cierto modo pervertido al incluirse en los currículos los llamados Temas Transversales, que, a pesar de las «buenas intenciones» — léase *rentable inocencia*— con que fueron planteados, no han pasado de ser una forma encubierta de adoctrinamiento ideológico, subvirtiendo algunos de los principios sobre los que se sustenta la vida pública de la nación y propiciando, progresiva y sigilosamente, el relativismo como valor absoluto, al tiempo que se desviaba la atención de los alumnos hacia asuntos perentorios y alejados de sus necesidades formativas reales. La malograda LOCE, actualmente en coma irreversible, los relegó a un segundo plano, pero mantuvo el esquema general de transmisión de valores, reproduciendo así un error fundamental de su predecesora; aunque bien es cierto que la filosofía que subyacía en aquélla introducía los principios del mérito, el esfuerzo y la capacidad, además de la igualdad de oportunidades. Ahora, la nueva Ley que se avecina pretende dar el Gran Salto Adelante, incluyendo en el currículo la asignatura «Educación para la ciudadanía», que representa para Occidente un insulto en toda regla.

La condición de ciudadano se adquiere por el sencillo hecho de nacer o residir en el seno de un Estado que considera a sus habitantes como tales y, como tales, gozan de unos derechos y unas libertades que tienen que hacer valer y ejercer responsablemente. La escuela, en Occidente, ha coadyuvado decisivamente, al menos en la época contemporánea, a capacitar a las personas para ejercer esa ciudadanía; así ha sido plasmado, con momentos de ausencia, en las sucesivas constituciones o leyes fundamentales, productos de la férrea voluntad histórica de convivir civilizadamente, que han establecido el marco base en el que se deben dirimir los problemas que suscita la convivencia, por el mero hecho de convivir. Para ello, la escuela contaba con herramientas casi artesanales pero extremadamente eficaces, entre

las cuales se pueden contar la ejemplaridad del maestro, un *corpus* académico sólido, sustentado en materias de peso y relevancia, una organización racional y progresiva del aprendizaje, y unos principios educativos arraigados en el sentido común y la razón. Sin embargo, esta propuesta, que en breve será una realidad, da a entender que hasta ahora los ciudadanos españoles no eran, *de facto*, tales, e invita a pensar que quizás ya no sea aquella la misión fundamental de la escuela, que el objetivo de ésta sea otro bien distinto y que, por tanto, sea preciso proporcionar a los muchachos un «complemento de formación» que supla las lagunas socializadoras de las que éstos son víctimas. Quizás sea así, pues es cierto que las materias que tradicionalmente proporcionaban una formación sólida han sido sustituidas por otras que algunos ya han denominado como fantasmagóricas. De ser así, no se soluciona el asunto con la introducción de esta *innovadora y progresista* asignatura. Quizás lo apropiado sea retornar a planteamientos más clásicos sobre la función de la escuela, aunque para algunos pueda parecer reaccionario, pues, hasta el momento, son los únicos que se ha demostrado que funcionan, con la excepción de las propuestas vanguardistas que durante el primer tercio del siglo XX surgieron en Occidente y que, huelga decirlo, fracasaron al intentar generalizarlas.

Asimismo, el planteamiento de esta propuesta revela cierta incoherencia por parte del ahora partido político en el poder y del resto de grupos parlamentarios que le brindan su apoyo. Son los mismos que durante la Transición propiciaron, con acertado criterio, la erradicación de la «Formación política», por las razones anteriormente aducidas. Ante este hecho, las preguntas que suscita la actualidad son: ¿cómo aquéllos grupos tienen ahora la desfachatez de reproducir, con una gran capa de maquillaje, uno de los aspectos más deleznable del franquismo? ¿Qué pretenden con esta medida? Parece claro que lo deseado no es preparar para una ciudadanía libre y responsable, sino más bien la creación de pequeños hombres-consigna, afectados de una aguda miopía y con unas aspiraciones alicortas, incapaces de aprehender el mundo y de trascender al pensamiento abstracto, que es realmente donde los valores se asientan. El materialismo y el desenfreno por conseguir resultados a corto plazo, siempre endeble y ficticios, no son buenos guías para acometer una reforma radical del sistema estatal de enseñanza, como la que ahora se «discute», con seriedad, serenidad y visos de perdurabilidad.

Tal propuesta, además, encierra algunos peligros, entre los cuales cabe destacar tres. En primer lugar, existe la posibilidad de oficializar la idea de democracia, pues las directrices que guiarán la nueva área estarán dictadas por el propio gobierno, por el partido en el poder. En segundo término, se corre el riesgo de propiciar el resurgimiento de dos categorías de ciudadano, de primera clase, que sería la que comulga, defiende y extiende la idea

de democracia transmitida en la escuela, y de segunda, que englobaría al resto, que no la comparte. Y, en tercer lugar, aparece en la lejanía la posibilidad de precipitar a los muchachos, irreversiblemente, como consecuencia de la suplantación de la filosofía por la «Educación para la ciudadanía», a un estado de hemiplejía moral y ética, pues básicamente el único referente de que dispondrán, para enjuiciar sobre la bondad o maldad de las cosas, será la Carta Magna; ¿cómo es posible que una persona juzgue algo si carece de cualquier referente con el que establecer comparación alguna o si desconoce las raíces éticas, cívicas y morales sobre las que se sustenta Occidente y, por ende, España?

Todo lo cual es tan sólo la «punta del *iceberg*» de la silenciosa y «amigable» Gran Revolución Cultural y Educativa a la que España asiste desde hace algún tiempo. Sin duda, la introducción de la asignatura de «Educación para la ciudadanía» desempeñará un papel de relevancia, puede que decisivo, a la hora de legitimar el nuevo orden pretendido, independientemente de los intereses y de las clientelas a las que responda, aunque, en la actualidad, claro está, lo hace ante los designios del pensamiento *progresista* y *politically correct*, del PSOE y de los grupos parlamentarios que apoyan a éste. Asimismo, la legitimación se verá favorecida gracias a la maniobra política y mediática que ha efectuado recientemente el gobierno, mediante la cual se pretende presentar la propuesta de reforma del sistema estatal de enseñanza como algo «consensuado», cuando en realidad cuenta con la oposición, en las más de las ocasiones excluida de cualquier debate «oficial», de al menos la mitad de la nación; es decir, oficialmente contará con la «legitimación popular».

Hasta que las cuestiones de Estado, como es la educación, no se analicen bajo el prisma del bien de la *res-publica* y se abogue por un pacto de Estado, al modo del constitucional de 1978, ratificado por una inmensa mayoría, donde estaban representadas todas las fuerzas sociales y políticas vivas, será imposible hacer de la educación algo con sentido y digno, y se verá sometida, como hasta ahora, a la más despiadada demagogia y al más vil interés político. Las consecuencias de sostener imposturas en educación y de no atender a la realidad de ésta a la hora de legislar ya empiezan a verse, y no son nada halagüeñas.

Con un mínimo de seriedad, cordura, responsabilidad, coherencia, serenidad, civismo y sentido de la política y de la realidad la nación española gozaría de mejor salud y, sin duda, le depararía un futuro prometedor. Sin embargo, España parece empeñada en trasegar caminos que llevan a ninguna parte, a pesar de correr el riesgo de perderse para siempre.

El Director.

Salamanca, 10 de noviembre de 2005.